

ACTA N°773
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 20 de abril de 2010.	
Asistencia	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado,	Alcalde.
		Srta. Laura Reyes Salazar,	Concejala.
		Sr. Ángel Poggi Saa,	Concejal.
		Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Concejal.
		Sr. Enrique Heck Escalante,	Concejal.
Invitados	:	Sr. Angelo Bertinelli,	Director Depto. Jurídico.
		Sr. Miguel Mujica,	Administrador Municipal.
		Sr. Luis Alventosa,	DIPLAD.
Tabla	:	1.- Acta Sesión Ordinaria N°772, de fecha martes 13 de abril de 2010.	
		2.- Informe Comisión Subvenciones.	
		3.- Resultado Concurso de Salud.	
		4.- Informe Contraloría.	
		5.- Varios.	
		5.1. Reclamo de Sindicato de Taxistas.	
		5.2. Carta de Cruz Roja.	
		5.3. Espacio público.	
		5.4. Escuela de fútbol.	
		5.5. Carta de Centro de Madres de Quintay.	
		5.6. Sumario del Depto. de Salud.	
		5.7. Trabajo de Comisión.	
		5.8. Contraloría General de la República.	

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:02 hrs.

1. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°772, DE FECHA MARTES 13 DE ABRIL DE 2010.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°772, de fecha martes 13 de abril de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. INFORME COMISIÓN SUBVENCIONES.

El Sr. Alcalde señala que el segundo punto de la tabla es el Informe de la Comisión de Subvenciones, para el año 2010. Cede la palabra a la Srta. Concejala Reyes.

La Srta. Concejala Reyes indica que la Comisión de Subvenciones (conformada por los Concejales Martínez, Burgos y Concejala Reyes) trabajó con el Sr. Luis Alventosa y tomando en cuenta el presupuesto, se hizo la distribución de las subvenciones.

El Sr. Concejal Martínez añade que por el sistema de presupuesto que cambió, las subvenciones vienen establecidas por ítem, para organizaciones comunitarias, cultura, funcionarios, voluntariado y otras transferencias, al venir individualizadas, no se puede destinar fondos a temas distintos que los específicamente se establecen, en el caso de la Asociación de Funcionarios, hay un ítem especial de \$8.800.000.-, que está destinado para los funcionarios y ahí se consideró a la Asociación N°1 y N°2, el criterio que se usó es que por Ley está determinada cierta cantidad de dinero para el Bienestar de estos funcionarios y se dividió por la cantidad de asociados.

El Concejal Sr. Poggi ingresa a la Sala, 09:08 Hrs.

La Concejala Srta. Reyes agrega que se va a estudiar para el segundo semestre, la subvención para la Asociación de Funcionarios No Docentes, quienes solicitan dos millones de pesos, de acuerdo al comportamiento del presupuesto.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por el traspaso de recursos (subvención) a la Asociación de Funcionarios Municipales N°2 de Casablanca, cuya cantidad de socios son 40, la cantidad de \$3.350.600.-

ACUERDO N°2107: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda aprobar subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales N°2 de Casablanca, R.U.T. N° 75.836.900-5, por un monto de \$ 3.350.600.-para acciones de Bienestar.-”.

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por el traspaso de recursos (subvención) a la Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca, la cantidad de \$4.523.310.-

ACUERDO N°2108: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda aprobar subvención municipal a la Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca, R.U.T. N° 73.146.700-5, por un monto de \$4.523.310, para acciones de Bienestar”

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por el traspaso de recursos (subvención) a la Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca, una subvención especial para ser destinada a las actividades de capacitación, participación en talleres, seminarios y actividades de aniversario, por la cantidad de \$800.000.-

ACUERDO N°2109: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda aprobar subvención municipal especial a la Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca, R.U.T. N° 73.146.700-5, por un monto de \$ 800.000.- para ser destinada a actividades de capacitación, participación en talleres, seminarios y actividades de aniversario.-”

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

La Srta. Concejala Reyes indica que a la Filial Cruz Roja Casablanca, queda pendiente con la subvención para el segundo semestre.

El Sr. Concejal Martínez agrega que conversando con el Sr. Alventosa sobre este caso, muchas veces a estas Instituciones es mejor comprarles materiales, por eso se quedó de solicitarles el listado de materiales, además que el ítem de voluntariado esta sobrepasado por Bomberos.

La Srta. Concejala Srta. Reyes indica que a la Fundación López Pérez, los funcionarios inscritos están aportando mensualmente y la subvención para la Agrupación de Padres y Apoderados de Quintay, fue bastante analizado por la Comisión, ya que es un tema delicado porque es la educación de los jóvenes, pero como municipio no se puede entregar dinero para que niños de nuestra comuna vayan a estudiar a otra comuna, es el colegio donde los niños estudian el que recibe ese dinero para trasladar a sus alumnos.

El Sr. Concejal Martínez agrega que el Sr. Alventosa les dijo que se comunicaran con estas personas, para asesorarlos a través de algún tipo de acuerdo con el Ministerio de Educación, pero la Municipalidad de Casablanca no puede subvencionar para que se eduquen en otro lado.

La Srta. Concejala Reyes señala que a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, se le otorga \$750.000.-, considerando que hay niños de Casablanca que se atienden ahí.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la subvención para la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEN, por un monto de \$750.000.-

ACUERDO N°2110: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda aprobar la subvención para la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEN, R.U.T. N° 70.715.400-4, por un monto de \$750.000.-”.

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

La Srta. Concejala Reyes señala que la Fundación Educacional Integra, está solicitando \$2.106.226.-, la Comisión propone entregarles ayuda directa a través de un listado de materiales, no se les otorgaría subvención.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la ayuda directa para la Fundación Educacional Integra, previo listado de materiales didácticos.

ACUERDO N°2111: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda aprobar la ayuda directa para Fundación Educacional Integra, R.U.T. N° 70.574.900-0, previo listado de materiales didácticos”.

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

La Srta. Concejala Reyes indica que la Agrupación de Amigos y Personas con Discapacidad de Casablanca, está pidiendo una subvención para actividades recreativas al interior de Casablanca y sus alrededores, para incentivar a personas con discapacidad y ayudar a integrar a sus socios al medio social, añade que el Municipio otorgó un apoyo en el mes de febrero a través de talleres, la Comisión piensa que el Municipio debe seguir con esos talleres.

El Concejal Caussade señala que es una forma de ayudar en forma permanente.

El Sr. Alcalde llama a votar.

ACUERDO N°2112: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda aprobar la ayuda permanente para el funcionamiento de talleres, para la Agrupación de Amigos y Personas con Discapacidad de Casablanca, ADISCA, R.U.T. N° 65.704.460-1”.

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

La Srta. Concejala Reyes señala que la Asociación de Dializados y Trasplantados de la Quinta Región, se les otorga \$500.000.-, para campaña de donación de órganos, charlas y medicamentos.

El Sr. Concejal Martínez agrega que este sería el segundo giro del ítem otras transferencias, ya se habrían ocupado \$1.250.000.- de ese ítem.

El Sr. Alcalde llama a votar.

ACUERDO N°2113: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda aprobar la subvención de \$500.000.-, para la Asociación de Dializados y Trasplantados de la Quinta Región, ASODIV, R.U.T. N° 70.526.900-9, para medicamentos de alto costo”.

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Concejal Martínez señala que en el ítem de voluntariado había 13 millones de pesos, que ya se le entregaron a Bomberos, además que ellos solicitaron un millón para el equipo Lukas y casi un millón para la antena, lo que va a significar que vamos a tener un déficit de casi dos millones de pesos.

El Sr. Alcalde indica que son cosas sumamente necesarias para la comunidad, por lo tanto de alguna manera hay que buscar una solución, hay que verlo el segundo semestre.

El Sr. Mujica acota que se puede presentar un proyecto a Inversión Regional.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2114: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda estudiar subvención al Cuerpo de Bomberos en el Segundo Semestre”.

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

La Srta. Concejala Reyes señala que a la Fundación Las Rosas se le otorga \$800.000.- de subvención, para la compra de pañales desechables.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la subvención de \$800.000.-, para la Fundación Las Rosas”.

ACUERDO N°2115: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda aprobar subvención municipal a la Fundación Las Rosas, R.U.T. N° 70.543.600-2, por un monto de \$ 800.000, para compra de pañales desechables”.

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

La Srta. Concejala Reyes indica que a la Agrupación Músicos Kasablanca, se les está entregando orientación a través del Centro Cultural y Oficina de la Juventud.

El Sr. Alcalde añade que también se apoyó el concierto del sábado, con un monto de \$1.800.000.- para la amplificación, además de aportes particulares.

La Srta. Concejala Reyes señala que a los Amigos del Museo Costumbrista de Casablanca, se les aprobó \$300.000.- de subvención, en virtud al trabajo que están haciendo con su informativo Acuyo y que siempre nos están recordando nuestro patrimonio.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2116: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda aprobar subvención municipal, para el Club de Amigos cercanos Casa Museo Costumbrista, R.U.T. N° 65.012.888-5, por un monto de \$ 300.000.-, para financiamiento parcial informativo Acuyo”.

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

La Srta. Concejala Reyes señala que ya se habló que la solicitud de la Asociación de Funcionarios No Docentes queda para el segundo semestre.

El Sr. Alcalde señala que esta asociación también pertenece al municipio y tienen derecho a tener su bienestar, por lo tanto es importante estudiar que en el segundo semestre se les asigne algún recurso.

La Srta. Concejala Reyes indica que la Agrupación de Tierra Fértil, está solicitando el pago de la monitora, se les otorga una subvención de \$700.000.-

El Sr. Alcalde señala que le preocupa el subvencionar a un Centro de Madres, porque está el Centro de Madres de Quintay, el de Lagunillas y otros Centros de Madres a los que les hemos dicho que no hay subvención, cuando se le da a un Centro de Madres se abre la puerta para que todos los demás soliciten subvención.

La Srta. Concejala Reyes acota que existe un reglamento que dice que las solicitudes se deben hacer en el mes de septiembre, eventualmente se consideraron algunas peticiones que se hicieron en el mes de febrero, si el otorgar este dinero quiere decir que vamos a estar dispuestos a entregarle a los otros Centros de Madres alguna ayuda, estaría bien, pero cuánto es el dinero que se tiene para ayudar a estas agrupaciones.

El Sr. Alcalde señala a la Srta. Concejala Reyes que en sus palabras se refleja una contradicción, porque hay un reglamento y ese reglamento usted ya no lo respetó.

La Srta. Concejala Reyes responde que el Sr. Alcalde tampoco respetó el reglamento el Concejo pasado, al otorgarle dinero inmediatamente a los jóvenes.

El Sr. Concejal Martínez añade que el problema es que hay que actualizar el reglamento, porque no está de acuerdo al actual presupuesto.

El Sr. Mujica indica que lo importante es capacitar a las organizaciones, para que ellos consigan financiamiento externo, porque el municipio no tiene la capacidad de satisfacer las necesidades que tiene cada una de las Instituciones.

El Sr. Alcalde señala que está bien que la sociedad civil se organice, pero este caso es problemático.

La Srta. Concejala Reyes cree que siempre hay que tener un fondo, para que estas organizaciones den la partida con el apoyo nuestro, para que se mantengan a flote durante el año, sería bueno que en nuestro nuevo reglamento quede estipulado que solamente se dará una ayuda inicial y después que tengan que seguir ellos, porque es bueno que las mujeres tengan un espacio para ellas, cree que sería bueno que como Comisión estudiáramos el caso y estipuláramos una ayuda, para todos iguales.

El Concejal Sr. Heck cree que sería bueno que nunca se pierda de vista auxiliar a las Instituciones que logran tener algo por sí mismo, tenemos que estar asequibles a potenciar a personas que tienen la capacidad de hacer cosas, pero que necesitan una ayuda adicional.

El Concejal Sr. Caussade señala si no se puede ayudar a todos, no se tiene por qué ayudar a alguien en especial, quizás en forma excepcional habría que darles un empujón.

El Sr. Mujica comenta que en una oportunidad se junto un grupo de personas, de distintas agrupaciones, a las que les interesaba la bisutería y el Centro Cultural hizo dos talleres de bisutería, entonces ahí se juntaron los interesados de distintas agrupaciones, porque no se puede contratar a un monitor para las distintas agrupaciones, porque los monitores son caros.

El Sr. Alventosa acota que es importante tener claro, que el tema de la subvención tiene por finalidad apoyar a las organizaciones que contribuyen al desarrollo social, no al desarrollo personal de los asociados, hay que hacer la diferenciación.

El Concejal Sr. Martínez señala que este tema se podría dejar para el segundo semestre, para estudiar mejor la situación.

El Concejal Sr. Caussade indica que sería mejor dejarlo para más adelante, para estudiar bien los problemas de todas las organizaciones que existen.

El Sr. Alcalde señala que lo mejor es, dejar en espera esta solicitud de subvención.

El Sr. Concejal Martínez señala que hay ir viendo las agrupaciones que necesiten ayuda y que hagan una buena labor, eso lo veremos en la Comisión, porque para algo se da cierta cantidad de dinero, no es que se estén pidiendo dineros nuevos, están dentro del presupuesto.

El Sr. Concejal Caussade cree que sería bueno dejar pendiente esta solicitud, porque hay otras peticiones más, para que la comisión reparta el fondo equitativamente.

La Srta. Concejala Reyes indica que es difícil opinar cuando se ha pasado a llevar el reglamento, porque si aprobamos esta subvención, van a llegar todos y se les tendrá que entregar 50 mil pesos a cada uno, no va hacer provechoso para nadie.

El Sr. Concejal Heck acota que en esta situación, lo más lógico es acatarnos al procedimiento que veníamos desarrollando, en el sentido que en esta repartición de subvenciones hubo que atenerse a las solicitudes que llegaron al municipio, dentro de los plazos establecidos.

El Sr. Alcalde propone someter a votación la aprobación de subvención, para esta organización.

La Srta. Concejala Reyes propone que la Comisión reestudie esta subvención y que se deje en espera, para estudiar el monto y en una próxima sesión la Comisión dará a conocer su decisión, tomando en cuenta todas las opiniones que se han dado.

El Sr. Concejal Martínez señala que está de acuerdo.

El Sr. Alcalde señala que como están todos de acuerdo se dejará esta subvención pendiente y cuando la Comisión lo estime conveniente, dará a conocer en el momento oportuno, a este Concejo su decisión. Agradece el trabajo realizado por la Comisión.

3. RESULTADO CONCURSO DE SALUD.

El Sr. Alcalde señala que el tercer punto de la tabla es el Resultado del Concurso de Salud, con respecto a este punto estamos en un impasse con respecto a la interpretación que le dan los Departamentos de Control y Jurídico Municipal, de tal forma que hoy día estaban los antecedentes para informar sobre el concurso que se llevó a cabo, pero no está en las condiciones

de informar, por lo tanto este tema queda en espera, lo importante es que el Concejo Municipal sepa que el concurso se llevó a efecto, pero hoy no podría entregar los resultados, de acuerdo al último informe que entregó el Departamento de Control Interno del Municipio, por lo que hay que pedir que se haga una reinterpretación del tema.

4. INFORME CONTRALORÍA.

El Sr. Alcalde expone que el cuarto punto de la tabla es el Informe de Contraloría (N° 7 de 2010), que ha sido entregado a los Sres. Concejales, con respecto al Programa de Salud Mental, del Departamento de Salud, la Contraloría el día de ayer retiró todos los documentos para hacer el informe final, de tal manera que como lo ordena la Contraloría en su punto final, el municipio deberá abrir un sumario administrativo al respecto, eso se oficializó el día viernes y fue nombrada Fiscal la Directora de Salud, de tal manera que esta situación está en los pasos destinados por la Contraloría, esto data del año 2007.

El Sr. Concejel Heck consulta cuál es la razón que amerita este sumario.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que en el informe señala que en definitiva la interpretación que corresponde darle a la cobertura del convenio es que se traspasaron unos fondos al municipio, de acuerdo al convenio y en la ejecución o desarrollo de este convenio se le dio una cobertura que la Contraloría estima que no se condice con el marco del convenio, ese es un tema que hay que denunciarlo, hay un remanente de 714 mil pesos que están en Tesorería Municipal, esto es una cobertura pública y el Fiscal tendrá que resolver.

El Sr. Alcalde expone que se establecen los sumarios para determinar responsabilidades y aclarar situaciones que a la Contraloría le parece reparo, lo que el sumario tiene que establecer si esta dentro o fuera del marco.

5. VARIOS.

5.1. RECLAMO DE SINDICATOS DE TAXISTAS.

El Sr. Alcalde señala que se recibió una carta de reclamo del Sindicato de Taxistas, él envió un Oficio al Mayor de Carabineros para que ejerza una mayor fiscalización al respecto, también le envió una carta a los Inspectores Municipales, al Director del Depto. de Tránsito y a la Seremi de Transportes, por lo tanto con respecto al reclamo que ellos han presentado al Alcalde y al Concejo, ya se están haciendo las cosas que corresponden.

La Srta. Concejala Reyes señala que hay personas que trabajan sin los permisos correspondientes, la persona que tiene la inquietud le explicaba que no existen seguros comprometidos en estos vehículos, que trasladan gente especialmente a la zona rural, el explicaba que si hay un accidente no hay un seguro que cubra algún accidente.

El Sr. Alcalde señala que las patentes son la UT17-15, KZ80-19 y la LB51-48, esas son las tres patentes que dicen los Sres. Taxistas que están trabajando sin permiso.

El Sr. Concejel Martínez señala que a él le han llegado otras quejas, con respecto al transporte en Casablanca, cree que sería conveniente crear una Comisión en el Concejo para tratar este tema y que esta Comisión trabaje junto al Director del Depto. de Tránsito, para revisar bien este tema.

El Sr. Alcalde acota que en la medida que el parque automotriz aumenta en la comuna de Casablanca y las necesidades que se van dando en las localidades rurales, en cuanto a transporte, evidentemente que es un problema que está aflorando con mucha fuerza, el tráfico que hay hoy en Casablanca es muy diferente al que había hace unos años atrás, nuestras calles están siendo ocupadas por su mayoría como estacionamiento, por lo tanto esta Comisión podría también estudiar el tema de los estacionamientos, que podría significar un ingreso para el municipio, para privados y también un puesto de trabajo para muchas personas, está totalmente de acuerdo en que la Comisión estudie esto.

El Sr. Concejel Martínez consulta si existía la Comisión de Transportes.

El Sr. Alcalde responde que no, existía la Comisión de Desarrollo Urbano, además que en todas partes de Chile cobran estacionamiento.

El Sr. Concejal Heck considera que no hay una inmoralidad más grande que ganar plata a costa de infraestructura del Estado, acepta cobrar por estacionamiento a personas que tienen sitios privados, pero que un particular empiece a ganar plata a expensas de que los vehículos se estacionen en la vía pública, le parece impresentable porque la vía pública se hizo con fondos del Estado, sugiere que se haga un plebiscito para que la ciudadanía opine si quiere que empiecen a cobrar en las calles de Casablanca.

El Sr. Concejal Martínez señala que el planteamiento era formar una Comisión de Transportes.

El Sr. Alcalde indica que en esa Comisión, habría que dar los parámetros de cuáles serían los estudios en los cuales se enfocarían y cuáles serían los Concejales que integrarían la Comisión, se le pedirá al Director del Depto. de Transito que ponga a disposición de este Concejo las materias que le conciernen a los Concejales, de acuerdo a la Ley, para entrar en estudio y formar la Comisión.

El Sr. Concejal Caussade señala que le gustaría formar parte de esa Comisión.

El Sr. Alcalde indica que se le pedirán los antecedentes al Director del Depto. de Tránsito y ahí se nombrarán los miembros de la Comisión.

ACUERDO N°2117: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda formar la Comisión de Transporte, previa información del Director del Depto. de Tránsito”.

5.2. CARTA DE CRUZ ROJA.

El Sr. Alcalde señala que con respecto a la carta enviada por la Cruz Roja, en donde solicitan que se les vuelva a otorgar el contrato de comodato, por otros 20 años, esto se va a estudiar, ya que hay que pedir la opinión a la Directora de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.

El Sr. Mujica explica que la comunidad educativa de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, está con la idea de extender la educación a Enseñanza Media, entonces hay un espacio fiscal que se puede ocupar.

El Sr. Alcalde añade que se pedirá la opinión a la Directora de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.

5.3. ESPACIO PÚBLICO.

El Sr. Concejal Martínez consulta cómo está el tema de ocupar el espacio público, en donde funcionaba antiguamente la Notaria.

El Sr. Mujica responde que el espacio esta solicitado y hace unas dos semanas el Juzgado ofició a la Seremi de Bienes Nacionales, que para ellos resultaba imprescindible mantener el lugar, porque lo usaban de archivo y la Seremi de Bienes Nacionales visitó el lugar y se dieron cuenta de que no habían ocupado en meses el lugar, por lo que cree que se presentará un informe favorable para la Municipalidad, paralelo a ello, la semana pasada se terminó de elaborar el proyecto de infraestructura que se va a requerir, en el caso que sea otorgado al municipio, entiende que hay otras Instituciones Públicas que están interesados en ocupar el edificio, independientemente de eso el edificio tiene problemas estructurales.

5.4. ESCUELA DE FÚTBOL.

El Sr. Concejal Heck consulta si es efectivo que está funcionando una escuela de fútbol, a cargo del Sr. “Coca” Mendoza y que hay un cobro de 17 mil pesos, por cada niño que quiera participar.

El Sr. Alcalde responde que esa escuela no es municipal, el Sr. Gabriel Mendoza vino a pedir subvención municipal para funcionar, a lo que se respondió que por instrucciones del Supremo Gobierno hay que reorientar el presupuesto municipal, por el tema del terremoto, ellos bajo su responsabilidad están funcionando, el municipio cobrará por ocupar el Estadio, pero esto es algo privado.

5.5. CARTA DE CENTRO DE MADRES DE QUINTAY.

El Sr. Concejal Heck señala que con respecto a la carta que envió el Centro de Madres de Quintay, el 13 de abril del 2010, en donde dicen que están tratando de reconstruir su sede y para eso ya tienen 2.500 ladrillos, consulta, cuál es la razón por la que esta organización no ha sido orientada por la Sra. Teresa Reyes, Encargada de Organizaciones Comunitarias, para que fueran incorporadas en algún proyecto con fondos del Estado, para que se les construya una sede como corresponde, de quién es la responsabilidad.

El Sr. Alcalde responde que ese terreno es de una corporación de derecho privado que es Cema Chile, no hay más que decir.

El Sr. Concejal Heck añade que aún cuando el terreno sea de Cema Chile se les podría haber orientado a este Centro de Madres para que hubiesen hecho los trámites pertinentes a fin de que se normalizara la situación del terreno, para que encajaran dentro de las políticas del Gobierno .

El Sr. Alcalde reitera que ese terreno es de Cema Chile y ellos después del Gobierno Militar pasó a transformarse en una corporación de derecho privado y el Estado no invierte en terrenos privados, por lo tanto cualquier orientación no encaja dentro de ningún presupuesto público.

El Sr. Alventosa aclara que esa organización ha tenido acompañamiento del municipio, de hecho está pendiente una visita a esa organización.

El Sr. Mujica señala que a cada organización comunitaria le gustaría funcionar en su sede, pero eso no siempre es posible, pero en Quintay hay al menos cuatro lugares en donde podrían funcionar.

5.6. SUMARIO DEL DEPTO. DE SALUD.

El Sr. Concejal Caussade consulta cómo va el sumario del Depto. de Salud, en donde está involucrada la Ex Directora del Depto. de Salud.

El Sr. Alcalde responde que ese sumario, de acuerdo a la Ley, se notificó el día miércoles, ella tiene cinco días para presentar un recurso de reconsideración, por tanto se está a la espera de eso.

El Sr. Concejal Caussade indica que se le ha acercado gente, para preguntarle qué pasa con los dineros que recibieron “demás”.

El Sr. Mujica responde que esa es otra cosa, porque el sumario administrativo lo que buscaba era sancionar responsabilidades administrativas, a personas, junto con eso se da cuenta de los recursos que ustedes conocen, lo que hizo el municipio es oficiar a la Contraloría, es la Contraloría la que va a requerir el reintegro de los recursos indebidamente recibidos.

El Sr. Alcalde añade que en este caso, es la Contraloría quien finalmente determina.

5.7. TRABAJO DE COMISIÓN.

El Sr. Concejal Poggi consulta al Sr. Alcalde si le hicieron llegar el trabajo de la Comisión (Patentes).

El Sr. Alcalde responde que efectivamente, está en tabla para la próxima sesión.

El Sr. Poggi señala que se ha transferido al Departamento Jurídico

5.8. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El Sr. Alcalde señala que la Contraloría General de la República está estudiando tres temas, observado por los Sres. Concejales Caussade, Martínez y Heck, que son la SEP, el auditor Roldán y Compañía y además los honorarios, a partir de ayer una funcionaria de la Contraloría empezó a hacer los estudios respectivos de acuerdo a esas denuncias, además está incluida la patente del Sr. Ansaldo.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:36 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL